

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO

JUZGADO SESENTA Y OCHO (68) CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ

TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

Bogotá, D.C., 2 de diciembre de 2020

Referencia: Ejecutivo No. 2018-294

Visto el escrito allegado por la parte actora en misiva electrónica de 20 de octubre y 19 de noviembre de 2019 que obra a numerales 1 a 5 del expediente virtual y, teniendo en cuenta que el presente asunto se terminó por desistimiento tácito antes de proferir sentencia o auto de seguir adelante con la ejecución, el Juzgado,

RESUELVE:

1.- **ORDENAR** la entrega de los dineros existentes en el presente asunto al demandado **JOSE ANTONIO PIANETA CACERES**, teniendo en cuenta que en caso de existir remanentes y/o créditos de mejor derecho, dichos dineros deberán ponerse a disposición del Juzgado o entidad que los solicitó, de conformidad con el artículo 466 del Código General del Proceso.

2.- **REQUERIR** al señor José Antonio Pianeta Cáceres para que aclare, si lo que pretende con las autorizaciones aportadas al plenario es la simple entrega de las órdenes de pago a los señores **HERNANDO ROSERO CIFUENTES, FLOR EMILSE QUEVEDO RODRÍGUEZ** y **JANIER MILENA VELANDIA PINEDA**, o, que los mencionados títulos sean elaborados a nombre de sus autorizados.

En caso que su voluntad sea la elaboración de títulos a nombre de un tercero, deberá indicar de manera clara y precisa a cuál de sus autorizados le otorga dicha facultad, ya que no es viable elaborar tal cantidad de órdenes de pago para el cobro de la misma suma de dinero.

NOTIFÍQUESE,

JOHN FREDY GALVIS ARANDA

Juez

JUZGADO 68 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ,
TRANSITORIAMENTE JUZGADO 050 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE DEL DISTRITO
JUDICIAL DE BOGOTÁ (ACUERDO PCSJA18-11127)

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El anterior auto se notificó por estado No. 51

Fijado hoy 07 de diciembre de 2020

H.G.

Ivon Andrea Fresneda Agredo
Secretaria

Firmado Por:

JOHN FREDY GALVIS ARANDA
JUEZ
JUEZ - JUZGADOS 050 PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIAS MÚLTIPLES
DE LA CIUDAD DE BOGOTÁ, D.C.-SANTAFÉ DE BOGOTÁ D.C.,

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

25d7f19a7215759d7c081b5f9fef9959548026daecdafb76aa7092ae10b11a44

Documento generado en 04/12/2020 08:11:57 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>